Comunicado de Prensa

DIAN

No. 136

En 12 ciudades,

DIAN adoptó 171 medidas cautelares sobre mercancías avaluadas en $108.621 millones

- *Durante seis días de intervención nacional, la entidad adelantó 1.565 actuaciones de control aduanero, con énfasis en maquinaria amarilla y mercancías de temporada navideña.*
- *La maquinaria amarilla concentró el 83,5 % del avalúo total de las mercancías objeto de medidas cautelares, con 93 unidades avaluadas provisionalmente en $90.728 millones.*

Bogotá, D.C., 10 de noviembre de 2026.
La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) intensificó sus acciones de control aduanero mediante una intervención nacional simultánea, desarrollada en los últimos días. Durante seis jornadas de operación, la entidad adelantó 1.565 actuaciones que permitieron adoptar 171 medidas cautelares sobre mercancías con un avalúo provisional de $108.621 millones de pesos.

Las actuaciones se desarrollaron en Bogotá (incluido el Aeropuerto Internacional El Dorado), Armenia, Barranquilla, Buenaventura, Cartagena Cali, Cúcuta, Maicao, Medellín, Pereira, Riohacha y Santa Marta.

En estas ciudades, la intervención comprendió controles en zonas francas, puertos, depósitos, aeropuertos, establecimientos de comercio, empresas transportadoras y puestos de control aduanero en vía, con especial énfasis en la importación, comercialización, destino y uso de maquinaria amarilla, así como en la verificación de mercancías de temporada navideña.

Dichas actuaciones se desarrollaron en el marco de las facultades de fiscalización y control aduanero previstas en la Ley 2586 de 2026, y los lineamientos institucionales del Plan Navidad, orientados a intensificar la vigilancia sobre las mercancías de mayor comercialización durante esta época del año.

Maquinaria amarilla por más de $90.700 millones

Uno de los principales resultados de la intervención nacional se concentró en el control de maquinaria amarilla, con 31 medidas cautelares sobre 93 unidades y un avalúo provisional de $90.728 millones. Este valor equivale al 83,5 % del avalúo total

de la acción conjunta nacional. En este componente de maquinaria amarilla, 26 de las 31 medidas correspondieron a retenciones temporales, orientadas a verificar, cuando corresponda, la capacidad económica y financiera de los importadores.

Las retenciones temporales constituyen medidas preventivas sujetas a las verificaciones y procedimientos establecidos en la normativa aduanera, por lo que no representan una determinación definitiva sobre la situación jurídica de las mercancías.

171 medidas cautelares

Las 171 medidas cautelares adoptadas durante toda la intervención permitieron adelantar verificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones aduaneras y las condiciones de las operaciones de comercio exterior.

Las verificaciones se orientaron al cumplimiento de las obligaciones aduaneras relacionadas con la importación, comercialización, destino y uso de esta maquinaria, de acuerdo con las competencias de control de la entidad.

Plan Navidad: controles sobre mercancías de alta comercialización

De manera paralela, la DIAN reforzó la vigilancia sobre las mercancías de mayor demanda durante la temporada de fin de año, en desarrollo de los lineamientos establecidos en el Plan Navidad.

Durante el Plan Navidad, los controles se enfocaron en mercancías de temporada para prevenir su comercialización irregular y proteger a los comerciantes que cumplen sus obligaciones aduaneras.

Presencia institucional

El despliegue nacional permitió fortalecer la vigilancia aduanera en diferentes puntos estratégicos para el ingreso, movilización y comercialización de mercancías.

Con estos resultados, la DIAN ratifica su presencia en el territorio nacional y su compromiso de mantener controles permanentes sobre las operaciones de comercio exterior, combatir el contrabando y las irregularidades aduaneras, proteger el comercio legal y promover condiciones de competencia leal para los sectores productivos del país.

Nota: Los avalúos reportados son provisionales y están sujetos a los resultados del levantamiento de inventarios y las verificaciones correspondientes.